



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 715 - 2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral del Distrito Central, en oficio de fecha 6 de junio de 2011, No. JEDC-070/2011, propone al señor EDGAR ENRIQUE CELADA, para que ocupe el cargo de Secretario Contador de ese órgano electoral temporal y siendo que es urgente designar a la persona idónea para que desempeñe dicho cargo, derivado de las funciones que debe desarrollar la referida Junta Electoral, es procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152, 171, 172 y 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 13, 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86), 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la contratación del señor EDGAR ENRIQUE CELADA, en el puesto de Secretario Contador de la Junta Electoral del Distrito Central, plaza No. E5229, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario mensual de CUATRO MIL CINCUENTA QUETZALES (Q 4,050.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-21-101-11-022-5229, del Programa "13 Elecciones 2011".

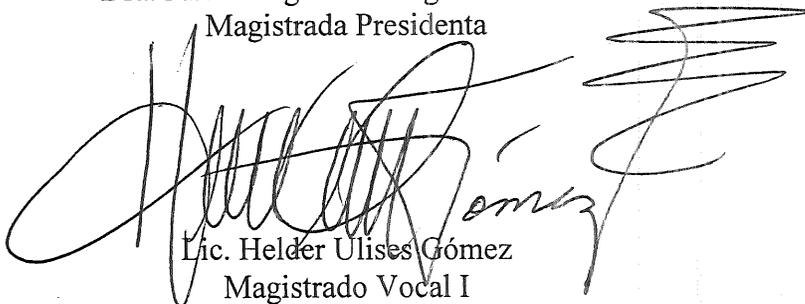
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



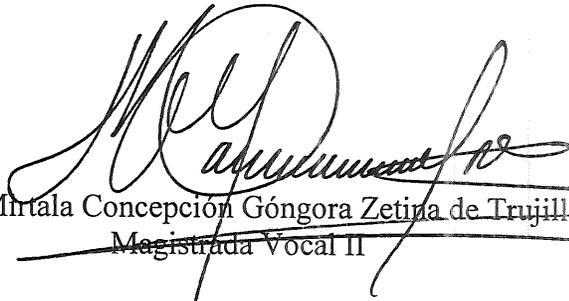
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



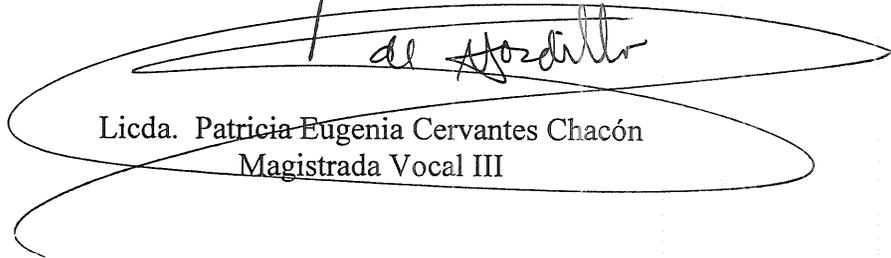
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

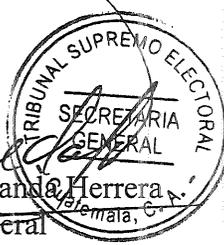
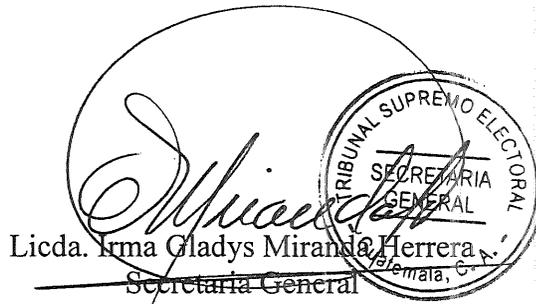


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General